

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**  
**"F.V. – AREA ANDINA S.A." CELEBRADA EN SANGOLQUI EL 21 DE MARZO DE 2014.**

El día viernes veinte y uno de marzo de dos mil catorce, siendo las quince horas (15:00), en el domicilio principal de la compañía F.V. – Area Andina S.A., ubicada en el Kilómetro 25 de la Autopista Los Chillos, cantón Rumiñahui, se reúne la Junta General de Accionistas de F.V. Área Andina S.A., para resolver los asuntos para los cuales fuera convocada mediante publicación efectuada en el Diario "Hoy", cuyo texto se adjunta al expediente del acta de esta Junta General.

Siendo el día y la hora para los cuales se convocara a esta Junta General, una vez formada la lista de asistentes que se incorpora al expediente correspondiente, bajo la presidencia del Arq. Alfonso Espinosa, Presidente del Directorio de la empresa, se instala la Junta General Ordinaria de la compañía. Actúa como Secretario el Dr. Pablo Machado Deltell, Vicepresidente Administrativo Financiero de la compañía.

El Secretario de la Junta luego de formar el listado de asistentes y a petición del Presidente, informa que se encuentra presente el 90.38 % del capital, por lo que, habiendo el quórum legal y estatutario necesario para dar inicio a esta reunión, el Presidente la declara formalmente instalada. Se deja expresa constancia que el Comisario de la Compañía, Econ. Clímaco Morales Suárez fue citado a esta Junta mediante comunicación personal a él entregada debidamente, misma que se adjunta al expediente de actas.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria para esta Junta General, que se transcribe a continuación:

**"F.V. – Area Andina S.A.**

**CONVOCATORIA**  
**A Junta General Ordinaria de Accionistas**

Dando cumplimiento a los estatutos y a las disposiciones legales pertinentes, se convoca a los Accionistas de "F.V. – Area Andina S.A." y en forma especial al Comisario de la Compañía, Econ. Clímaco Morales Suárez, a la Junta General Ordinaria que se realizará el próximo viernes 21 de marzo de 2014, a las 15h00 horas, en las oficinas de la empresa, ubicadas en el Km. 25 de la autopista Los Chillos, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Informes y estados financieros:
  - 1.1 Informe del Presidente Ejecutivo.
  - 1.2 Informe del Comisario.
  - 1.3 Informe de los Auditores Externos.
  - 1.4 Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.
2. Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2013 y de Ejercicios Anteriores.
3. Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.
4. Designación de Directores Titulares y Suplentes
5. Fijar la retribución de los miembros del Directorio
6. Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente
7. Designación de Auditores Externos
8. Designación de la Comisión para la redacción del Acta.

Los informes, balances y demás documentos pertinentes, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la empresa.

**Presidente Ejecutivo**

**Sangolquí, 10 de marzo de 2014.**



Acto seguido y una vez constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas de F.V. – Área Andina S.A., el Presidente de la Junta autoriza se trate los asuntos constantes en el orden del día antes indicado:

1. **Informes y Estados Financieros:** El Presidente de la Junta pide que Secretaría dé lectura a los informes del Presidente Ejecutivo, Comisario, Auditores Externos así como del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2013. El Presidente, luego de la lectura de los referidos informes, pone a consideración de los accionistas para que tomen la decisión correspondiente. La Junta General de Accionistas luego de las deliberaciones del caso, aprueba por unanimidad de los votos de los miembros asistentes, los informes del Presidente Ejecutivo, Comisario, Auditores Externos y los Balances General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio 2013.
2. **Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2013 y de Ejercicios Anteriores.-** Toma la palabra el Presidente de la Junta y hace conocer la propuesta del Directorio sobre el destino de las utilidades generadas en el 2013, esto es USD 3.350.337,53, así como de los resultados de ejercicios anteriores, esto es USD 1.483.563,15
  - a) Que de las utilidades del ejercicio 2013, se destine el 10% para la Reserva Legal, esto es la suma de USD 335.033,75;
  - b) Que de las utilidades del ejercicio 2013, el valor de USD 500.000,00 se destine a aumentar el capital de la compañía. Esto debido a que por efectos de liquidar el Impuesto a la Renta, se aplicó la tarifa del 12% sobre dicho monto, ratificando lo actuado por la Presidencia Ejecutiva;
  - c) Que se distribuya el valor de USD de 2.500.000,00 como dividendos en efectivo a los accionistas
  - d) Que el saldo de USD 15.303,78 correspondiente a las utilidades del Ejercicio 2013, pasen al saldo de resultados de ejercicio anteriores, cuenta que quedará con un saldo de USD 1.498.866,93

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la propuesta del Directorio, en los términos anteriormente detallados.

3. **Aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales de la compañía:** En el tercer punto del orden del día, y en concordancia con la resolución del punto segundo antes tratado, el Presidente Ejecutivo de la compañía indica a la Junta General, que el Directorio propone que se aumente el capital social de la empresa, por la suma de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 500.000,00), mediante la capitalización de parte de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

De esta forma, el capital de F.V. – Área Andina S.A., que es actualmente de **Veintiocho millones trescientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 28.380.000,00)** pasará, luego de la legalización de esta resolución y de su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente a la suma de **Veintiocho millones ochocientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 28.880.000,00)**. Al efecto, el Presidente Ejecutivo de la compañía pone a consideración de los accionistas, el cuadro de integración del presente aumento de capital, que se adjunta como parte integrante del acta de esta Junta General. Los accionistas de la empresa luego de las deliberaciones del caso, aceptan por unanimidad la sugerencia del Directorio expuesta por el Presidente Ejecutivo de **F.V. – Área Andina S.A.**, y de esta manera el aumento de capital referido y el cuadro que se ha puesto a su consideración, dejando expresa constancia de su aceptación al mismo, por haberse respetado su derecho preferente en el presente aumento de capital.

En virtud de la resolución adoptada por la Junta General sobre el aumento de capital de la compañía, toma la palabra el Presidente de la Junta y dice que es necesario proceder a la reforma del artículo quinto del estatuto social de la empresa, por lo que propone a la Junta General el siguiente texto: "**Artículo Quinto.- CAPITAL.-** El capital suscrito de la compañía es de Veintiocho millones ochocientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 28.880.000,00), dividido en 28.880.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."



La Junta General acepta de forma unánime el texto del artículo quinto propuesto por el Presidente, por lo que luego de la legalización de esta resolución mediante la inscripción de la escritura pública del caso en el Registro Mercantil correspondiente, el texto de dicho artículo será el que se ha transcrito con anterioridad.

Finalmente, dentro de este mismo punto del orden del día, esta Junta General de Accionistas, faculta a su Presidente Ejecutivo, para que realice todos los actos y suscriba todos los documentos que fueran necesarios para la legalización de las disposiciones adoptadas en esta reunión, inclusive para el otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma estatutaria respectiva, y su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Así como, la emisión de las nuevas acciones de la compañía producto del aumento de capital realizado.

4. **Designación de Directores Titulares y Suplentes:** En el cuarto punto del orden del día, el Dr. Gustavo Iñurritegui, Presidente Ejecutivo, propone a esta Junta General, designar a los siguientes Directores Titulares y Suplentes:

**Directores Titulares**

- a) Arq. Alfonso Espinosa Falconí
- b) Ing. Héctor Merino
- c) Dr. Gustavo Iñurritegui
- d) Ing. Pedro López
- e) Arq. Camilo Villamar

**Directores Suplentes**

- a) Cnel. Jorge Enríquez
- b) Juan Esteban Espinosa Serrano
- c) Olosh Gestora de Inversiones S.L.

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la propuesta del Dr. Iñurritegui, designando a los Directores citados como Titulares y Suplentes respectivamente.

5. **Fijar la retribución de los miembros del Directorio:** La Junta General aprueba por unanimidad un valor de USD 34.000,00, a ser retribuidos en concepto de Honorario del Directorio, de acuerdo a la siguiente tabla:

Director	Beneficiario	Valor
Arq. Alfonso Espinosa F.	Arq. Alfonso Espinosa F.	\$ 8.160,00
Cnel. Jorge Enriquez	Cnel. Jorge Enríquez	\$ 4.420,00
Sr. Hector Merino	Sr. Hector Merino	\$ 4.420,00
Ing. Pedro Lopez	Ing. Pedro Lopez	\$ 4.420,00
Dr. Gustavo Iñurritegui	Dr. Gustavo Iñurritegui	\$ 4.420,00
Arq. Camilo Villamar	Arq. Camilo Villamar	\$ 2.720,00
Crobnay S.A.	Ab. Juan Esteban Espinosa	\$ 2.720,00
Olosh Gestora de Participaciones S.L.	Guillermo Castelnuovo	\$ 1.360,00
Olosh Gestora de Participaciones S.L.	Pablo Machado Deltell	\$ 1.360,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 34.000,00</b>

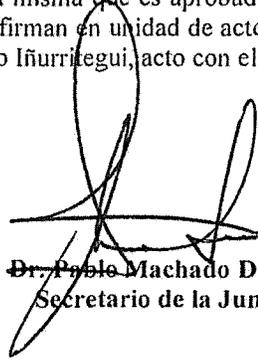
6. **Nombramiento de Comisarios Principal y suplente:** Toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la compañía quien sugiere a la Junta designar como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico del 2.014 al Econ. Clímaco Morales Suárez, y como Comisario Suplente al Econ. Fabricio Morales Jaramillo. La Junta, luego de las deliberaciones del caso, aprueba lo mocionado por el Presidente Ejecutivo, debiéndoles comunicar de tal designación de manera inmediata para que se posesionen de sus cargos, autoriza asimismo para que el Presidente Ejecutivo negocie los honorarios correspondientes.

7. **Designación de los Auditores Externos:** El Arq. Alfonso Espinosa mociona que el auditor externo sea seleccionado por la Administración de la Compañía y que el Presidente Ejecutivo o el Vicepresidente Administrativo Financiero negocie el honorario con la firma auditora que resulte elegida. Puesta la moción a consideración de la Junta, ésta la aprueba por unanimidad.
8. **Designación de la comisión para la redacción y aprobación del acta.-** La Junta General decide designar a los Sres. Arq. Alfonso Espinosa Falconí, Dr. Pablo Machado Deltell y Dr. Gustavo Iñurritegui para que procedan a la redacción del acta de esta Junta General. Siendo las diecisiete horas, se concede un receso para redactar el acta.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos se declara reinstalada la Junta General Ordinaria de accionistas, se procede a dar lectura al acta correspondiente, la misma que es aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta General, en constancia de lo cual firman en unidad de acto, el Arq. Alfonso Espinosa Falconí; el Dr. Pablo Machado Deltell y el Dr. Gustavo Iñurritegui, acto con el cual se procede a declarar clausurada esta Junta, siendo las dieciocho horas.



**Arq. Alfonso Espinosa Falconí**  
Presidente de la Junta



**Dr. Pablo Machado Deltell**  
Secretario de la Junta



**Dr. Gustavo Iñurritegui**  
Comisión redactora